

LA CRÓNICA,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Edición de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administración del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Baillière, Príncipe, 11; Lecocq López, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 16 rs. al mes.

Miércoles 7 de Julio de 1858.

PROVINCIA: En las principales librerías y por carta franca á la Administración de LA CRÓNICA: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: París, Librería Española, rue de Provence; Londres, 166 Fenchurch Street; Habana, Sres. Charlán Fernandez, calle del Obispo; tres meses 90 rs.

Año II.—Núm. 460.

Boletín del día.

La Gaceta del 6 contiene:

Un real decreto, nombrando director de artillería al general Serrano.

Otro ídem, declarando jubilado á D. Hilario del Rey, presidente del Tribunal de Cuentas del reino, y nombrando en su lugar á D. Francisco Santa Cruz.

Otro ídem, nombrando presidente de la junta de la deuda pública á D. Miguel Roda.

Otro ídem, nombrando oficial del ministerio de la Gobernación, de la clase de segundos, á don Francisco Barca.

DESAPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Gaceta.)

París 4.—El folleto titulado *Napoleón III y los Principados danubianos*, atacando tan directamente al Austria, no emana del gobierno. Al contrario, las relaciones entre ambos imperios empiezan á ser mas amistosas.

Londres 4.—La Cámara alta ha desechado la medida relativa á la abolición de impuestos eclesiásticos que la de los Comunes había adoptado.

El Camboje se ha separado de la Cochinchina, constituyéndose en reino independiente.

Walker, abuelo por el tribunal, se preparaba á otra expedición filibustera.

Marsella 4.—Un despacho de Barcelona anuncia que la noticia de nuevo ministerio fué muy bien recibida.

Liverpool 4.—Cada día hay mayor anarquía en Méjico. Ha habido combates sangrientos y horribles represalias. Corrían voces, pero no se les daba crédito, de que Santa-Anna apoyaba el protectorado de los Estados Unidos.

(De la Correspondencia Autógrafa.)

Nápoles 5.—Hoy han sido fusilados dos reos políticos en Carrara.

París 6.—Ayer se abrió la asamblea suiza.

El Monitor no contiene documento alguno importante.

Londres 6.—El cable submarino trasatlántico se ha roto á bordo del buque *Agamenon*.

RAMON RODRIGUEZ CORREA.

LA CRÓNICA.

Cerca de dos años hace que tuvimos noticia de los funestos acontecimientos con que últimamente fué ultrajada nuestra honra en la república mejicana; cuatro ministerios se han sucedido desde entonces en el gobierno de nuestra nación, y, sin embargo, apenas se ha adelantado un paso para conseguir la reparación de los agravios que entonces recibimos. ¿Será un decreto del destino que las resoluciones de todos nuestros asuntos con ese desventurado pueblo hayan siempre de prolongarse hasta lo infinito, ó ser las mas deplorables que pudieran temerse? No lo creemos.

Nuestro diario fué el primero de la prensa española que anunció aquellas sangrientas catástrofes; no ha pasado entre nuestros ojos un ministerio á quien no hayamos recordado la obligación en que estaba de hacer que el nombre español sea respetado, y que con él lo sean las mas santas prescripciones del derecho y la justicia; hoy, pues, volvemos á insistir en estas ideas, y ¡ojala nuestras escitaciones no sean tan infructuosas como otras veces lo han sido!

Tanta mas razón tenemos para hacerlo así, cuanto que las últimas noticias de Méjico nos hablan de nuevos asesinatos de españoles verificadas en la hacienda de Calderon, en Cuernavaca, cosa que parece dispuesta por la Providencia para echar en cara á la madre patria la culpable apatía con que ha mirado la impunidad de los asesinos.

¿Se nos dirá todavía que se apetece una reparación justa, pero al par de esto pacífica y conciliadora? Nosotros somos los primeros en aborrecer el estruendo y los sangrientos desastres de la guerra; pero después de tantos años y de tantos malogrados esfuerzos para conseguir esta solución en nuestros asuntos con la república mejicana, hubiéramos sido muy necios en confiar ahora en semejantes esperanzas, ni en promesas al parecer muy sagradas, porque son muchas las veces que á ellas se ha faltado; así que desde el primer instante nuestra opinión ha estado decidida en este particular.

Pero, aunque algunos antes de ahora hayan creído posible un arreglo diplomático, en que, repetimos, nunca hemos tenido fé, ¿es posible ese arreglo en la situación en que actualmente se encuentra Méjico? Y si devorada por la mas completa anarquía y en el estado mas horrible de desorganización social, no puede, agoviada con el peso de sus propias injusticias, concedernos una reparación justa, ¿habremos de reducirnos á este tristísimo consuelo? ¿Por ventura se trata solo de vengar los agravios recibidos, ó es que no hay ya españoles en Méjico cuya seguridad deba garantizarse? Creemos, pues, que hoyes, si cabe, mas necesaria que nunca nuestra asistencia en Méjico, porque es

mas grave que nunca el riesgo de nuestros compatriotas en aquel punto.

Por fortuna, y según se asegura, debe haberlo comprendido así el Gobierno de S. M., pues se habla de un general para confiarle el mando de tropas destinadas á aquella república. No sabemos si será ó no exacta esta noticia; pero de cualquiera manera, no podemos menos de escitar el patriotismo del actual Ministerio para que fije su atención en este negocio, del que la prensa se ha ocupado con tanta insistencia, y que tanto importa al decoro de nuestra nación.

Por nuestra parte, tenemos la conciencia de haber cumplido con un sagrado deber, no perdonando ningún esfuerzo, como hoy lo hemos hecho, con el fin que hemos indicado, no olvidando asunto de tanta trascendencia, aun en estos momentos en los que para algunos la política interior todo parece absorberlo.

M. CAMPOS.

Reproducimos el siguiente artículo que publica la *Epoca*, porque lo consideramos de mucho interés para cuantos admiran, como nosotros, esos adelantos que colocan á los pueblos en medio de una civilización que no podían presumir ni esperar jamás:

«Cuando hace pocos días hablamos con el entusiasmo que nos inspira toda obra útil y gloriosa para la humanidad del gran acontecimiento próximo á realizarse, á pesar de contratiempos inevitables y que hoy anuncia el telégrafo, de la unión eléctrica entre el nuevo y el antiguo mundo, no creíamos que en el mismo instante se hallaba en vía de realizarse otro que de mas cerca interesa á nuestro corazón de españoles—si bien es verdad que terminábamos el extracto de aquel acontecimiento extraordinario dejando entrever la esperanza de que el adelanto conseguido por los ingleses en sus comunicaciones con la América pudiera ser estensivo á nuestra patria, enlazando con el cable de la compañía anglo-americana—inglesa otro que partiese de nuestras Antillas. Esto, que no era sino un sueño nuestro, sino una aspiración de nuestra alma, ávida de adelantos y deseosa de procurar para nuestras colonias aquella seguridad que las turbulentas maquinaciones de los aventureros han hecho algunas veces problemática; esto, decimos, es ya un proyecto serio que no está lejos de llegar á la realidad, si acogido por el gobierno con el interés que merece, obtiene una pronta y favorable solución.

Muchas eran las dificultades que desde luego habían de oponerse al establecimiento del telégrafo submarino que, partiendo desde la isla de Cuba, se enlance con el que la gran compañía mista anglo-americana inglesa ha llevado desde Londres. La primera dificultad era que esta línea telegráfica no podía establecerla una compañía puramente española. Dado que los esfuerzos de las pujantes empresas que brotan en Cuba fuesen suficientes á la ejecución de la obra, ¿cómo y de qué modo pudiera evitarse que cayeran las comunicaciones en poder de los filibusteros, teniendo que atravesar toda la anchura de la confederación anglo-americana? El cable telegráfico de la isla de Cuba llegaría hasta Cayo Hueso, y desde allí el Gobierno español no podría disponer del servicio de sus comunicaciones hasta Londres.

En vano se acudiría á estos y los otros convenios con las empresas extranjeras para procurar la libertad de comunicarse hasta Europa, la relación entre estos trozos de telégrafos divididos por diferentes empresas, ni serían fáciles ni asegurarían de manera alguna la inviolabilidad y secreto de nuestras comunicaciones. Se necesitaba, pues, que la gran compañía trasatlántica asociase á su empresa la empresa de Cuba y que de las dos se formase otra mista titulada anglo-americana—inglesa—española, y esto es precisamente lo que ha acontecido.

La compañía que ha de establecer el telégrafo desde la Habana á Nueva-York está compuesta de anglo-americanos de la parte Norte de la confederación, que por interés de su política están contra el filibusterismo, de ingleses que profesan las mismas ideas anti-anexionistas y de españoles conocidos, tanto por su crédito financiero, como por su alto patriotismo y su ilustre carrera política.

El punto de vista bajo el cual ha de considerarse la cuestión para que el Gabinete resuelva la concesión que la empresa necesita á fin de llevar á cabo su magnífico proyecto es principalmente político. No somos nosotros de los que creen que para conservar nuestra preciosa Antilla necesitamos otro apoyo ni otros recursos que los que tenemos en el bizarro denudo de nuestros generales y la nunca desmentida lealtad de nuestros hermanos de Cuba.—Sabemos que Cuba es insuperable mientras el gobierno de la isla esté encomendado á manos hábiles y protegido por el amor de sus habitantes á la madre patria; pero seamos francos, siempre estaremos prontos á censurar aquella intemperiva osadía y aquel imprudente alarde que usan algunos para dar idea de nuestra independencia y de nuestro valor.

Que somos fuertes para defendernos de los insensatos ataques filibusteros, es una fortuna; que debemos adoptar una política desdenosa y fría para con los anglo-americanos de la parte Norte de la Unión, que no necesitamos su apoyo contra los filibusteros del Sur, sería una afectación. Es para Cuba una cosa providencial que los Estados Unidos se hayan dividido en dos partidos políticos, uno de los cuales, el mas fuerte, el mas poderoso, el mas numérico y también el mas patriótico es anti-anexionista,—de suerte que el peligro contra Cuba, antes que nosotros le contrarrestan los mismos anglo-americanos, que no quieren en la confederación un estado mas con la esclavitud y nuevos votos en contra del Norte.—Quebrantado el poder del Sur con la admisión de la California como Estado libre, desfalca con la pérdida de su política en Kansas, y busca su salvación en la anexión de Cuba; pero el Norte, robustecido con estos nuevos Estados y con Oregon y Minnesota que acaban de ser constituidos, mas cuerdo y justo en sus aspiracio-

nes, ha hecho cuestión vital la no admisión de mas Estados con esclavos en la Confederación. De este modo, el interés de España en conservar aquella isla es el interés de los del Norte de la Unión que España la conserve, y todo lo que contribuya á afianzar nuestro poder en Cuba, ha de hallar necesariamente simpatías en ellos y en nosotros á la vez.

De hecho la conservación de la confederación depende ya de la no extensión de la parte que todavía conserve la esclavitud. Esta es la causa de la gran importancia que tiene para nosotros el proyecto del telégrafo submarino trasatlántico.

Asegurada la fiel y rápida comunicación de la Habana con Madrid por medio del hilo eléctrico, Cuba obtiene nuevas garantías de seguridad, al mismo tiempo que se coloca tan cerca de la corte por la maravilla de sus comunicaciones, como lo están cualquiera de las provincias.

Todo el servicio del gobierno español, desde Cuba hasta Europa, estará en manos de oficiales del Gobierno mismo, lo que puede verificarse por ser una la empresa que abarca tantos puntos y países diversos, donde el Gobierno español no podría tener intervención alguna sino de este modo.

Otra empresa que no fuese esta no pudiera presentar un plan que á tan grandes rasgos complete ya el incomensurable instrumento, por medio del cual un mundo va á establecer su larga conversación con otro mundo, atravesando la inmensidad del Océano. No queremos considerar en esta empresa la parte de industria ni de especulación: esas colosales compañías que impavidamente arrojan el oro al fondo de los mares para tender sus hilos, nos perdonarán que no nos detengamos á examinar las probabilidades de sus ganancias ni de sus pérdidas; pero sea dicho de paso, tenemos entendido que las condiciones propuestas al Gobierno son inesperadamente ventajosas, y que á la grandeza del proyecto se une la calculada ventaja que que está entendido.

Los nuevos, y hasta ahora desconocidos medios con que la empresa trasatlántica cuenta para establecer sus cables, hacen que esto sea ya para aquellos atrevidos conductores una cosa fácil y económica. ¡Maravillosos adelantos del saber humano! Después de todo, séanos permitido manifestar que nos complace el que la resolución de un asunto tan importante y glorioso para España, dependa de un Gobierno cuyo ilustre presidente, por su estancia y conocimiento de la isla de Cuba, como por su patriotismo y grande extensión de miras, puede abarcar de una sola ojeada la magnitud del proyecto que quisiésemos hubiese ya recibido la debida autorización, libre de los azares políticos que lo entorpecen todo en nuestro país.

En el mismo periódico, dice el *Fénix* aludiendo á la *Discusión*, se da cuenta de una reunión á que, según él, asistieron las ilustraciones del partido moderado, en la cual se decidió obedecer las órdenes del señor duque de Valencia, y reconocerle como único jefe.

Los periódicos progresistas han hablado ya de tantas juntas y conciliábulos moderados, que nos atrevemos á asegurar que esta última tendría los mismos grados de fundamento que las anteriores. Debemos, sin embargo, advertir, que el actual Gabinete debe proceder con gran circunspección para no alarmar los intereses conservadores de la sociedad, y para que no se forme un centro de oposición moderada, uniéndose en contra de él los dispersos elementos de este partido.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Alicante D. Félix María Travado, alcalde corregidor que ha sido de Antequera. Creemos acertado este nombramiento.

En el último despacho que tuvo con S. M. el Sr. Isturiz, firmó la reina el real decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al señor D. Juan Tomás Comyn, sub-secretario del ministerio de Estado.

Parece que se acordó ya la separación del actual interventor general militar D. Claudio Sanz, quien será sustituido por uno de los que tuvieron aquel puesto en 1856, ó por el intendente de ejército mas antiguo en activo servicio. El Gobierno de S. M. quiere reparar de esta manera quizá al honrado D. Manuel Perez Mozo, que fué separado á la caída del general O'Donnell en octubre de aquel año. Hace bien; de esta manera no se repetirá el caso del ab-intestado del mayor don Agustín del Castillo, de que tanto se ocupó la prensa de Madrid.

Los Sres. D. Mariano de Castillo y D. Francisco Septilveda, oficialmente designados para los gobiernos de la Coruña y Córdoba, donde uno y otro dejaron en 1856 los mejores recuerdos, no irán ya á estos mandos, porque prefieren conservar las posiciones que su laboriosidad é inteligencia les han conquistado al frente del ferro-carril de Reus á Tarragona el primero, y como secretario del banco de Zaragoza el segundo.

Tenemos una satisfacción en anunciar un nuevo triunfo de nuestra industria nacional, si como creemos son exactas las noticias que nos han comunicado.

Parece que las grandes llaves venidas de Inglaterra para las gruesas cañerías que se han de colocar en las calles de Fuencarral y Ancha de San Bernardo, han sido desechadas por los ingenieros por no haber resistido á las pruebas á que debían sujetarse y no estar arregladas á los planos aprobados. En vista de esto se han encargado otras nuevas á las fábricas de Sargadelos, en Galicia, en donde han sido elaboradas las siete que funcionan admirablemente desde el depósito del

Campo de Guardias á las puertas de Bilbao y Fuencarral. También en la tubería de hierro han obtenido las mismas fábricas de Sargadelos igual ventaja sobre la de alguna fábrica inglesa que ha dado malos resultados.

Sabíamos que el hierro de Sargadelos ha sido reconocido por el mas superior para la fabricación de cañones en la fábrica nacional de Trubia, pero ignorábamos que la mano de obra se hubiese nivelado con las mas adelantadas de Europa, como parece indicar la noticia que publicamos.

Leemos en el Occidente:

«Como todos aquellos actos que no se justifican tienen un carácter de dudosa legalidad, y como nosotros queremos ver á todos los gobiernos en la senda de la mas estricta legalidad, y estamos dispuestos á no autorizar con nuestro silencio esta conducta, tenemos que manifestar el sentimiento con que, tanto nosotros como la generalidad de las personas que se ocupan de la marcha del Gabinete, hemos visto algunas medidas adoptadas por el ministerio O'Donnell. Entre estas, ha llamado la atención y sido objeto de general disgusto, la resolución tomada con el bizarro general Ortega, que, como saben nuestros lectores, ha sido destinado de cuartel á la Coruña.

No tratamos de escitar al Gobierno el derecho que le asiste para disponer como le parezca de los militares; pero es de sentir que se adopten medidas como la de que hacemos referencia, cuando estas medidas pueden llevar una significación de intolerancia, y cuando recaen en individuos que no merecen el aparente rigor con que se los trata. El general Ortega hace once años que es mariscal de campo, no ha recibido gracias, mercedes ni distinciones de los últimos gabinetes moderados; lejos de esto, ha estado preso y sufrido otros contratiempos que dan á entender que no era demasiado considerado por aquellas situaciones.

Además, el Sr. Ortega ha merecido los sufragios de los electores de Zaragoza, por cuya ciudad es diputado provincial. ¿Cómo, pues, se explica la disposición que respecto de este bizarro militar ha tomado el G. bierno? Las publicaciones ministeriales deberían decirnos algo sobre este particular para saber la justicia que lo ha motivado.

Sentiríamos que esta medida y las que se refieren á los señores San Roman y Reina, marcan el designio que nos resistimos á aceptar, de inaugurar un sistema de intolerancia y de ensañamiento con las personas; sistema que no debe entrar en las ideas atribuidas al general O'Donnell.

Por la vía de Inglaterra recibimos hoy noticias de la Habana que corresponden á fecha algo mas avanzada que las recibidas por el vapor-correo español. Creíamos que se habían enviado órdenes á los oficiales de las cañoneras en el golfo de Méjico para que cesaran en sus operaciones. El comandante Rodgers había tenido una entrevista con el general Concha, quien le había asegurado que aprobaba la actitud del presidente Buchanan con respecto á los cruceros ingleses. Se decía que el comodoro Rodgers opinaba que muchos de los capitales americanos son dignos de censura por no haber enbarbolado su pabellón.

Por el correo que saldrá de esta corte mañana, dicen las *Hojas*, dirigirá el Gobierno de S. M. al capitán general de la isla de Cuba una comunicación, en la que al mismo tiempo que no se le admite la dimisión que ha presentado, se le dan las muestras mas significativas del alto aprecio en que el Gabinete del conde de Lucena tiene sus servicios.

Leemos en la Correspondencia:

«El Estado dice que no hay nada resuelto en materia de senadores, y nosotros podemos decir al Estado que si todavía no está resuelto quienes serán los nombrados, está resuelta la nueva promoción y aceptada en principio por S. M., quien convino á la primera indicación con el conde de Lucena en la necesidad de que este dispusiera en el Senado de una mayoría propia que diese apoyo á su política.»

El primer médico de cámara de S. M., el señor D. Juan Francisco Sanchez, se halla gravemente enfermo. Por orden de S. M. se ha celebrado una junta de todos los médicos de cámara para ver si se halla remedio al mal del Sr. Sanchez.

Nada ha vuelto ha decirse en Palacio sobre nombramiento de caballerizo mayor. Se sigue señalando para él al duque de Montemar; pero hasta ahora no se ha realizado este anuncio.

Hay sale para Cataluña su nuevo capitán general D. Domingo Dulce. Parece que despues de su llegada se levantará el estado de sitio en las cuatro provincias catalanas.

Ayer salió de Madrid á preparar el viaje de su majestad el inspector de Palacio Sr. Onate. Anoche dió á este sus órdenes S. M. para que la salida de la corte de Madrid para Asturias se verifique el 20 del actual. SS. MM., según el itinerario aprobado, se detendrán tres días en cada una de las ciudades de Valladolid, Leon y Oviedo, llegando á esta última ciudad regularmente á fines de julio.

Dicen las Hojas:

«Un periódico dice que la disolución de Cortes no aparecerá decretada hasta que la corte vuelva de Asturias, lo que no es mucho aliviar supuesto que se sabe que el de disolución precederá el decreto de certificación de listas; que para estas han de concederse los mayores plazos posibles; que no pudiendo materialmente reunirse las

Cortes hasta diciembre ni mediar mayor plazo de tres meses entre la disolución de unas Cortes y la convocatoria de otras, el decreto disolviendo las actuales no podrá aparecer hasta fin de agosto ó primero de setiembre.»

Se han reiterado ante el gobierno de S. M. proposiciones por una empresa anglo-americana, inglesa y española, para el establecimiento de un telégrafo eléctrico desde la Habana á Nueva-York, que una nuestras Antillas con Europa. Según las proposiciones, el servicio en toda la línea se hará por oficiales nombrados por el gobierno español.

La *Discusión* asegura, no sabemos con qué fundamento, que anteayer se celebró una reunión á que asistieron los hombres mas importantes del partido moderado, y en la que se decidió tomar por único jefe al duque de Valencia. Nosotros, dice con este motivo las *Hojas*, hemos oído á hombres verdaderamente importantes del partido conservador negar la exactitud de esta noticia.

Por despachos oficiales se sabe que la fiebre amarilla ha desaparecido de Buenos-Aires, suceso importante para el comercio español, y de interés para las muchas familias españolas que tienen en la Confederación argentina una parte de sus individuos.

No solo no es cierto, segun las *Hojas*, que haya producido escisiones entre los ministros la cuestión de los gobernadores civiles, sino que tenemos la seguridad, añade, de que el Consejo ha dado su aprobación á todas las propuestas presentadas.

Ayer se presentó la oficialidad de todos los cuerpos militares de Madrid al nuevo gobernador militar Sr. D. Enrique O'Donnell, que ha tomado posesión del cargo.

Un periódico dice, que se ha aprobado el proyecto de unión de la carretera de Andalucía, con el camino que de Alcazar de San Juan va á Manzanares por la venta de Quesada.

Ayer tomó posesión de la capitánía general de Valencia, el nuevo capitán general Sr. Echagüe.

Pedidas noticias sobre la anunciada aparición de la fiebre amarilla en Lisboa, se han recibido hoy oficiales de que semejantes rumores carecen enteramente de fundamento.

Dice anoche la *Hoja Autógrafa*: «Se quiere introducir á todo trance una agitación ficticia. Se propanan en todos sentidos los rumores mas absurdos, y los periódicos, de cuya buena fé no dudamos, los dan cuerpo reproduciéndolos en sus columnas.

Uno dice que los generales Serrano y Rios han dimitido las capitánías generales para que fueran nombrados, y esta noticia es tan falsa, como que el general Rios marchará en breve á las provincias Vascongadas.

Otros suponen que ha habido escisiones en el seno del Consejo de ministros con motivo del nombramiento de gobernadores; y la detención que han sufrido algunos nombramientos no consiste mas que en el estudio que se está haciendo de las circunstancias de cada individuo para que su mando sea mas útil á la provincia á que se le destina.

Hablan otros de que los generales Concha y Serrano se han alejado del conde de Lucena, y negándose á ocupar destinos en la situación actual, protestan de su irresponsabilidad en cuanto sucede hoy y pueda ocurrir mañana. Pues bien, la *Gaceta* de hoy, se encarga de responder á estas suposiciones en el mero hecho de que en ella aparece nombrado director general de artillería al señor Serrano y Domínguez, quien mañana mismo tomará posesión de su cargo.

Asegúrase por último, y esto ó puede verse en la *Discusión* de hoy, que en la provincia de Tarragona se han presentado algunas partidas, cuyo grito de guerra es «Junta Central», noticia que no sabemos quien la habrá dado á nuestro colega, y que no creemos cierta bajo ningún concepto, pues el Gobierno no ha recibido parte alguna que la compruebe.

Repetimos que los periódicos de la oposición, al estender estos y otros rumores, obrarán de buena fé; pero la verdad es que con ellos causarán graves males, si no reinará en todos los ánimos la profunda convicción de que, estando en el mando el general O'Donnell, ó no son posibles las revoluciones, ó tendrían que ser instantáneamente aniquiladas.»

Es positiva, dice el *Correo*, la noticia dada por algunos periódicos de estar acordada en Consejo de Ministros la presentación á las futuras Cortes de un bien meditado proyecto de desamortización civil. El entendido Sr. Estrada, director de bienes nacionales, está encargado de redactar las bases de ella. Luego que estén aprobadas por el Gobierno no se formulará el correspondiente proyecto de ley, que será uno de los primeros que se presenten á las Cortes á su instalación. La desamortización eclesiástica, que también desea realizar el Gobierno de una manera prudente y tan útil á los intereses de la Iglesia como á la del Estado, quedará pendiente del resultado de las negociaciones que van á establecerse en breve con Su Santidad, para que conceda su asentimiento á esta medida.

Del *Correo Autógrafo* copiamos lo siguiente: «Es positivo, y estamos autorizados para declarar, que el nuncio de Su Santidad tuvo el sábado una entrevista con el señor presidente del Consejo de Ministros. En esta

entrevista no se habló de la desamortización ni de ningún asunto político. La pretendida conferencia sobre la cuestión de Roma, de que han hablado algunos periódicos, queda, pues, reducida á la modesta categoría de una simple visita de etiqueta de las que tienen costumbre de hacer, y está en la buena política hagan los representantes de las potencias extranjeras al presidente de todo nuevo Gabinete.»

Entre las absurdas especies que se han echado á volar estos días, dice el *Correo*, y de que se han hecho eco algunos periódicos, es, sin duda, la mas increíble la de que en el Consejo de ministros celebrado el sábado surgieron algunas escisiones con motivo del nombramiento de gobernadores, los cuales, al decir de ciertos políticos noveles, está acordado sean 25 progresistas y 24 moderados. Podemos asegurar que ni han surgido en el Gobierno las disidencias que se suponen, ni se ha tomado ni se tomará acuerdo alguno sobre el número de gobernadores que deberá haber de cada una de las opiniones dominantes. El Gobierno está resuelto á no dar preponderancia en este asunto á ninguna opinión, á no hacer tampoco equilibrios imposibles, y á elegir sus delegados entre los hombres mas capaces y experimentados de todos los partidos constitucionales. Buena prueba de ello son los nombramientos últimamente hechos, el pensamiento que se le atribuye, no sin razón, de dejar en sus puestos ó trasladar á otros análogos á muchos gobernadores de ideas conservadoras que han servido á las anteriores administraciones, y la designación ya hecha, aunque todavía no publicada, de los que habrán de sustituir á los que se separan. Por lo demás, el Gobierno, que tiene iniciativa bastante y fuerza de voluntad sobrada para llevar á cabo sus determinaciones, no permitirá que los gobernadores vayan á las provincias á practicar una política propia, sino á secundar resuelta y lealmente la del Gabinete. Si fracasara, pues, en su patriótico pensamiento, no sería por falta de cohesión ni de iniciativa, sino porque la intolerancia de los partidos rechaza la idea de una tolerancia y de una unión indispensable para sacar á salvo las instituciones constitucionales, por tantos y tan opuestos enemigos combatidas.

Por parte telegráfica de Sevilla se sabe que ayer 5 hizo entrega el señor capitán general de Andalucía, Sr. Rivero, del mando que desempeñaba al segundo cabo de aquel distrito militar.

El capitán general de Barcelona, Sr. Zapatero, ha consultado al Gobierno por parte telegráfica si debía hacer inmediata entrega del mando al segundo cabo de aquel distrito. Como el general Dulce debe llegar de un momento á otro á Barcelona, y la traslación del Sr. Zapatero á Sevilla no ha sido hecha sino por conveniencia del servicio, creemos que el señor ministro de la Guerra le ha contestado que puede permanecer en su puesto hasta la llegada de aquel general.

Por más que la *España* no lo considere probable, dice el *Correo*, es positivo que el señor presidente del Consejo tiene el pensamiento de dirigirse á tomar los baños de la Puda luego que deje á SS. MM. en Gijón y mientras los reyes permanezcan en Asturias.

Parece que el Sr. Barroeta no acepta el gobierno civil de Lugo; que le ha sido conferido sin la menor indicación de su parte, pues que, dedicado en Madrid al ejercicio de su profesión, no abriga ha deseos de volver á la carrera administrativa.

Dicen las *Novedades*: «De once nuevos gobernadores, cuyos nombramientos publica ayer la *Gaceta*, seis son hijos de Asturias.»

En las *Novedades* de ayer leemos lo siguiente: «Hoy debe continuar publicando la *Gaceta* los demás nombramientos de gobernadores.»

La union liberal ha hecho sus indicaciones con el objeto de que recaigan varios de estos nombramientos en algunos de sus amigos, y al efecto se señalan los nombres de los Sres. Mantilla, Cisneros, Marquez, Jimenez Cuenca, y Nuñez de Prado; pero estos candidatos tendrán que pasar por el tamiz de gobernación, donde no se sabe si todos ellos saldrán bien librados.

Por todos los sueltos no firmados,

R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO

Las noticias que hoy nos comunican los diarios extranjeros carecen de interés. En París la *Gaceta* de Francia, el *Diario de los Debates*, el *Pais* y el *Constitucional* se ocupan en apreciar un prefacio de Mr. Cousin, colocado á la cabeza de una obra que ha escrito, aquel publicista sobre la novela el *Gran Cirio*. El cambio de ideas que se nota en este prefacio, no es para tomado en cuenta, si se atiende á la extrema impresionabilidad de espíritu que caracteriza al antiguo fundador en Francia de la escuela eclectica.

Noticias de Lisboa recibidas últimamente, son de algún interés, y alcanzan al 1.º de julio. La política de aquel país tenia poco movimiento. Lo mas importante que ha ocurrido estos días en la capital del vecino reino, es la declaración que el ministro de Francia ha hecho al gobierno portugués, á propósito del enganche de trabajadores negros para las colonias francesas.

Habiendo la marina real portuguesa registrado algunos buques franceses por sospechas de emplearse en la trata, el marqués de Lisle, ministro de Francia, ha declarado al de relaciones exteriores de S. M. P., que si la marina portuguesa se propusiera en lo sucesivo á detener, bajo cualquier pretexto que fuera, á los buques franceses en sus empresas al Norte del río Zaire y del cabo Padron, estaban autorizados los de la marina imperial de Francia para echar á pique toda embarcación portuguesa que lo intentase. Parece que á estas declaraciones han acompañado instrucciones dadas al almirante Hamelin, y de sus resultados, el gobierno portugués parece dispuesto, para evitar un conflicto, á recomendar á sus delegados en las posesiones de Africa, que moderen su celo en favor de la libertad de los negros. Hay de curioso en esta cuestión el que todas las reclamaciones hechas por Francia, han sido verbales, lo que deja en pie las pretensiones de Portugal á la soberanía en todo el

territorio descubierta por los portugueses al Norte del río Zaire y en el reino de Congo.

Tenemos noticias de Calcuta que alcanzan al 17 de mayo. Los acontecimientos toman un giro desconsolador para los ingleses, y el desaliento se introduce en sus filas, tanto ó mas temible aun que el encarnizado enemigo con que tiene que luchar sin tréguo. Ocupada la ciudad de Shahjehanpore por sir Colin Campbell, solo dejó en ella de guarnición un batallón del regimiento número 82 y alguna caballería. Pero después fué atacada por 10,000 insurgentes con 12 piezas de artillería. La guarnición se vió forzada á encerrarse en la cárcel, y los insurgentes saquearon la parte de población que se mostraba propicia á los ingleses. Estos sufrieron grandes pérdidas.

La noticia de esta derrota, bien que muy exagerada, se esparció por todo el país alentando á los indios. Pero hé aquí otra noticia mucho mas grave. Los insurgentes, en vez de desalentarse, se han vuelto muy audaces, siendo los primeros en atacar en Butsir-Koonch, Puntjar, Chingle, Sultana, Jitpra, Arta y otros muchos puntos. Los cipayos sublevados se baten con mucho ardor, y no carecen de municiones ni de viveres.

Después de la toma de Lucknow, tenía sir Colin Campbell á sus órdenes un brillante ejército de 30,000 hombres, gente escogida, sin contar con los regimientos de indígenas y los aliados; pero los sublevados se dispersaron y el ejército hubo de fraccionarse en ocho columnas. Con las marchas forzadas hechas bajo la influencia de un sol abrasador y la multitud de refriegas que han debido sostener, las ocho columnas se hallan aniquiladas por el cansancio y las enfermedades.

Los musulmanes anuncian públicamente que la dominación inglesa en la India debe cesar dentro de tres meses y trece días, y como esta fecha coincide con la fiesta mahometana de Bukra-Ede, temen muchos ingleses que para ese día esté organizada una matanza general de europeos.

Acaba de publicarse en Inglaterra la cuenta de las rentas del estado en el último trimestre. Comparado con el trimestre correspondiente al año último, da por resultado una disminución de 1,001,796 libras esterlinas. Por lo que respecta al año último, la disminución total no es menor de 5,188,105 libras esterlinas.

Los periódicos ingleses, al publicar este resultado, hacen observar que no puede causar ningún temor, pues procede, como debia esperarse, dice el *Morning-Post*, de una disminución en las rentas de las aduanas y del impuesto sobre la propiedad. La crisis comercial explica fácilmente la baja que se ha manifestado en los productos de las aduanas, al paso que el impuesto sobre la propiedad, sucesivamente reducido, da la razón del déficit que se observa en este ramo del presupuesto.

La moción de Mr. Wilson para proceder á la amortización de la deuda inglesa, contraída especialmente durante la guerra con Rusia, ha sido desechada en la cámara de los comunes, después de combatirla Disraeli, Gladstone, Cardwell y lord John Russell.

Según una correspondencia de París fechada el 30, al día siguiente debían reunirse los plenipotenciarios de la actual conferencia de París, lo que prueba que Fud-Pachá se encontraba restablecido de su enfermedad. Parece que al volver á emprender sus tareas los comisionados europeos, piensan activar el desenlace de las cuestiones que motivan su reunión en la capital del oeste imperio.

Algunos periódicos juzgan probable un aplazamiento de las sesiones, en el caso de no resultar acordadas los dictámenes de los miembros de la conferencia.

La noticia dada por la *Independencia Belga* acerca de la amenaza hecha por Mr. de Kisseleff de retirarse de la conferencia de París, si la Turquía no se obligaba á poner en ejecución dentro de dos años el hatti-houmayoun, no halla asenso en nuestros círculos diplomáticos, pues nadie cree que la Rusia haya hecho una comunicación de este género; y esto con tanto mas motivo, cuanto que las circunstancias en que se ha hecho la pretendida carta autógrafa del emperador Alejandro, etc., serian enteramente contrarias á los usos diplomáticos.

La cámara de los representantes belgas rechazó en su sesión del día 30 de junio, por seis votos contra uno, el sistema de ensanche y fortificación de Amberes, propuesto por el gobierno. Apesar de esta primera derrota, se cree en Bruselas que el ministerio no renunciará á su proyecto, volviendo á presentarlo en breve á la cámara de los diputados.

Los periódicos de Viena han recibido la orden de limitarse á dar solo cuenta de los hechos relativos á las reformas que se realizan en Rusia, sin acompañarlas de reflexiones, y sobre todo, sin buscar puntos de comparación con la situación actual de una y otra nación.

Un despacho teleográfico de Berlín nos anuncia que acaba de publicarse una real orden prorrogando por tres meses los poderes del príncipe de Prusia. A este propósito leemos en una correspondencia de la misma capital, dirigida con fecha 29 de junio á la agencia Havas:

«El rey ha firmado la orden que prorroga los poderes del príncipe de Prusia, aunque estos poderes no espiran hasta el 23 de julio próximo. Solo después del tratamiento de Tejerne, se podrá tomar una decisión definitiva sobre la gestión de los negocios del Estado. Desde hoy, es cierto, hay marcada repugnancia hacia la regencia en todos los que rodean inmediatamente al rey; y el príncipe de Prusia no se muestra dispuesto á combatir energicamente las influencias que obran cerca de S. M.»

El Norte de Bruselas ocupándose en los asuntos de Montenegro, asegura que Francia y Rusia han dirigido nuevas amonestaciones al gobierno otomano sobre el bloqueo del territorio de dicho principado. En el concepto de dicho periódico, Inglaterra y Prusia apoyaron las notas de los gabinetes de París y San Petersburgo, en cuyo caso Austria y Prusia son las que parecerán aprobar los proyectos de la Sublime Puerta.

Entretanto, la aparición de la escuadra francesa en el Adriático, ha producido gran sensación en Viena, y sobre todo en el litoral austriaco, por la sencilla razón que pone de manifiesto la política que piensa seguir el emperador Luis Napoleón. Si á esto se añade que una fragata rusa ha entrado también en el Adriático y se ha puesto á las órdenes del almirante francés, se comprenderá fácilmente que la inquietud de Austria suba de punto.

Anunciase como cosa fuera de duda el enlace del presunto heredero de Nápoles, duque de Calabria, con la princesa María de Baviera, y parece que se realizará el próximo mes de octubre por poderes en Munich.

M. CAMPOS.

PROVINCIAS.

Una parte telegráfica de Valencia nos dice que en este día ha tomado posesión de la capitania general de aquel distrito el mariscal de campo señor Echagüe, y que no es cierto que el Sr. D. Diego de los Rios haya dimitido la de las provincias Vascongadas, á donde marchará muy en breve.

La víspera de la caída del gabinete Isturiz salió de Valencia para Madrid el señor baron de Cortés, trayendo una nueva exposición de la diputación provincial, en la cual se solicitaba la reforma del pliego de condiciones para la subasta de las obras del puerto, y se instaba al Gobierno á tomar las disposiciones oportunas para la terminación de esta empresa, aprovechando las buenas disposiciones demostradas por S. M. la Reina y por los ministros que la acompañaron, y secundando las gestiones hechas recientemente en virtud de encargo de la diputación provincial por los Sres. Mayans, Campo y otros diputados que se hallaban en Madrid. El viaje del Sr. baron de Cortés evitará probablemente que el cambio de ministerio sea una nueva dificultad ó demora para la terminación del expediente y ejecución de la obra.

En los dos primeros días anunciados por segunda vez para la elección de diputados provinciales en el distrito de Bilbao, no se ha presentado ningún elector á depositar su sufragio.

Si el tercero ninguno acude tampoco, habrán de fijarse otra vez nuevos días para que se celebre este acto.

La noticia que publicamos, dice un periódico de Alicante, en la última hora de nuestro número anterior, anunciando estar decretada la demolición de nuestras fortificaciones, ha sido recibida por todo el público alicantino con el entusiasmo natural de un pueblo que espera ansioso ancho campo donde dar expansión á su creciente vida, oprimida y ahogada en el estrecho círculo de piedra en que se la encierra.

Las preguntas que por do quiera nos dirigen, demuestran bien claramente la impaciencia con que se esperan detalles de tan interesante nueva. Sentimos no poder adelantar nada á la noticia que ya dimos, y que, como supondrán nuestros lectores, fué comunicada por telegrafo, y reducida á decir que estaba concedida la demolición, y que este beneficio era debido al general Ros de Olano, cuya influencia lo habia conseguido.

Es inútil advertir á nuestros suscritores que estamos muy á la mira de este interesante asunto, y que nos apresuraremos á publicar lo que sobre el sepamos, inmediatamente que llegue á nosotros cualquier detalle ó noticia relativa al mismo.

M. CAMPOS.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.
En atención á las circunstancias especiales que concurren en el capitán general de ejército D. Francisco Serrano y Domínguez, vengo en nombrarle director general de artillería.

Dado en palacio á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

De conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en disponer que D. Hilarión del rey, presidente del tribunal de cuentas del reino, vuelva á la situación de jubilado en que se hallaba cuando le fué conferido dicho cargo, con el haber que por clasificación le correspondía, quedando muy satisfecha del celo, é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

En atención á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Santa Cruz, ministro que ha sido de Hacienda, y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en nombrarle presidente, en comisión, del tribunal de cuentas del reino.

Dado en palacio á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Miguel Roda, ministro que ha sido de Fomento, vengo en nombrarle director general, presidente en comisión, de la junta de la deuda pública.

Dado en palacio á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Vengo en nombrar oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación á D. Francisco Barca, cesante de la tercera de dicho ministerio.

Dado en palacio á tres de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se autoriza la remisión por el correo, dentro de la península, de paquetes que contengan alhajas ó otros efectos de poco valor y volumen, siempre que estos no sean de tal naturaleza, que puedan manchar, romper ó inutilizar mas ó menos la correspondencia pública.

Art. 2.º Los paquetes con alhajas ó efectos deben franquearse y certificarse obligatoriamente y previamente, si cuyos requisitos no podrán admitirse para su circulación por medio de la correspondencia de correos.

Art. 3.º Como precio del porte de los indicados objetos se exigirá el doble de lo que se paga por las cartas ordinarias, con arreglo á su peso, y por el certificado se exigirá también un sello de 2 rs. por cada paquete, en equivalencia á lo que se satisface por cada carta certificada.

Art. 4.º En las administraciones del ramo, siempre que lo soliciten los interesados, y solo para el caso de pérdida ó extravío, se asegurará el valor de los efectos remitidos por el total de su tasación previa; y como derecho se cobrará, en sellos de franqueo, el 3 por 100 de la cantidad asegurada.

5.º La obligación que se impone el Estado de reintegrar el valor total de los efectos asegurados, caduca al año de haberse hecho el seguro.

Art. 6.º Continuará la prohibición de conducir dinero por el correo, segun y como se dispone en el capítulo 19 del título 12 de la Ordenanza de Correos de 1791.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación redactará y presentará á mi real aprobación la instrucción correspondiente para llevar á efecto lo anteriormente decretado.

Dado en palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

INSTRUCCION

PARA EJECUTAR EL REAL DECRETO DE 30 DE JUNIO DE 1858.

Artículo 1.º Para que los paquetes á que se refiere el real decreto de 30 de junio anterior puedan circular en la península por medio del correo, deben tener las condiciones siguientes:

1.º Que el objeto que contengan no sea líquido, frágil, punzante, ni inflamable.

2.º Que esté suficientemente resguardado en una caja de madera ó metálica.

3.º Que no exceda en peso, incluso el de la caja, de una libra, ni en sus dimensiones de 22 centímetros de largo, 14 de ancho y otro tanto de alto.

4.º Que el valor estimativo del objeto que se remita, no pase de 2,000 rs. vn.

Art. 2.º Para franquear los paquetes expresados se adherirán á los mismos los sellos correspondientes á razón de dos de cuatro cuartos por cada media onza ó fracción de media onza de su peso, y además uno de dos reales por el certificado: en esta forma se entregará á la mano en la administración de correos, exigiendo recibo: todo paquete que carezca de los indicados requisitos, quedará detenido y sin curso ulterior.

Art. 3.º Los administradores de correos, desde el momento en que les sea entregado un paquete, procederán en la misma forma y manera que deben hacerlo con las cartas certificadas, anotándolo en el libro correspondiente, tachando los sellos con una cruz de tinta en sustitución del sello de inutilizar, después de haber comprobado si lleva los correspondientes á su peso, espidiendo recibo, en el cual se espese la fecha de su entrada, consignándolo en el el-vaya, y haciendo entrega al conductor con las formalidades indispensables para exigirle, en su caso, la responsabilidad.

Art. 4.º Será obligación de los administradores del ramo, al tiempo de recibir los paquetes, inspeccionarlos y reconocer si se hallan bien cerrados; lo mismo cuando los entreguen las personas remitentes, que cuando lo verifiquen los conductores en la administración á que van destinados: si en este último caso notasen indicios de fractura, cuidarán de que se abran los paquetes por las personas que deban recibirlos; á presencia de los conductores; y si apareciese falta, formularán los correspondientes cargos, dando cuenta inmediatamente de lo que resulte á la dirección del ramo y á la administración remitente.

Los conductores, por su parte, tendrán derecho á exigir que se presente y selle todo paquete que no esté bien cerrado al tiempo de recibirlo.

Art. 5.º Los administradores del ramo, bajo su responsabilidad, no entregarán los paquetes ó encargos referidos á las personas para quienes se dirijan, sin recoger de las mismas el oportuno recibo, que devolverán á la administración remitente, para matar el cargo, dentro del término de los cuatro días que señala la orden de la dirección general de correos de 13 de noviembre de 1856.

Art. 6.º Cuando llegare á la administración de su destino, alguno, paquete, con menos número de sellos de franqueo que el correspondiente á su peso, cuidará el administrador de detener su entrega, dando el aviso prevenido en la disposición 4.ª de la circular de la dirección general de correos de 23 de junio de 1856.

Art. 7.º Las alhajas ó efectos que hayan de ser asegurados, se presentarán de modo que puedan reconocerse con facilidad, para apreciar su valor, y tasarlo, este, se cerrará, precintará y sellará la caja por el administrador de correos á presencia del interesado, espidiendo los resguardos de seguro de que habla el art. 9.º

Art. 8.º La tasación de los objetos que encierren los paquetes, se hará de comun acuerdo entre el administrador de Correos y la persona remitente; y cuando no haya conformidad, prevalecerá siempre la opinion del administrador respecto á la cantidad por la cual deba hacerse el seguro.

Las alhajas ó objetos cuyo valor estimativo exceda de 2,000 rs., no se admitirán de manera alguna.

Art. 9.º Por los paquetes asegurados, además de pagarse el franqueo y certificado, segun se esplica en el art. 2.º, para los no asegurados, se satisfará en sellos de franqueo el 3 por 100 del valor en que los objetos hubiesen sido tasados: estos sellos se remitirán inutilizados con una cruz de tinta á la dirección general á fines de cada mes, como comprobante del estado número 5.

Art. 10.º Cuando se haya fijado definitivamente el valor del objeto que se remite, se extenderán cuatro seguros expresos como el modelo adjunto, que firmarán el administrador de correos y el interesado, y se distribuirán de la manera siguiente: uno se entregará en el acto á la persona remitente, otro se enviará por la misma expedición en que vaya el paquete á la administración del punto á que se dirija, el tercero quedará y se custodiará en la dependencia donde se haya hecho el seguro, y el último se pasará inmediatamente á la dirección general del ramo para su debido conocimiento.

Art. 11.º La administración responderá del valor de las alhajas ó efectos así asegurados, en caso de extravío, pero no en el de robo, incendio, deterioro ó otra causa análoga.

La dirección de correos hará responsables á los empleados del extravío de los paquetes, para reintegrar á la administración en el pago de los valores asegurados.

Art. 12.º La indemnización por los objetos extravíos se hará en virtud de orden de la dirección general de correos, luego que esté comprobada la pérdida, presentando el resguardo á que se refiere el art. 9.º, previas las justificaciones oportunas, para evitar que se liaga el pago á quien no sea el verdadero remitente.

Art. 13.º No se admitirá reclamación alguna de seguro, pasado un año, á contar desde la fecha del resguardo expedido por la administración de correos que hubiese recibido el objeto asegurado: al fin de este plazo caducan el derecho particular y la responsabilidad de la administración.

Art. 14.º En las administraciones de correos se observarán, respecto á la remisión de los paquetes asegurados, las mismas formalidades que para los certificados con efectos públicos previenen las reglas 1.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª de la circular de la dirección general de correos de 13 de marzo de 1856.

Madrid 1.º de julio de 1858.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernación, Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Obras públicas.

Ilmo. señor: S. M. la reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha tenido á bien autorizar á D. Mariano Fernandez Lara para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, utilice un salto de aguas del río Esgueva, provincia de Valladolid, como fuerza motriz de varias máquinas de su industria que posee en el terreno comprendido entre los puentes del Arco de Santiago al del Rastin, á condición de que la presa no ha de esceder después de rebajarse el cauce inferior en los términos que se indican en el perfil, y que han de verificarse las obras con arreglo al proyecto aprobado y bajo la inspección del ingeniero de la provincia.

Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de junio de 1858.—Guendulain.—Señor director general de obras públicas.

VARIEDADES.

EMIGRACION (1).

Há tiempo que nada oímos hablar acerca de las desgraciadas costureras, y mucho menos de la filantrópica actividad que algunos años atrás se ejerció en su favor. No tenemos datos suficientes para juzgar de la eficacia de aquella; pero recordamos que por entonces y en aquella ruidosa agitación contribuyó sin duda, la misma, á disminuir el mal que se sentía. Sin embargo, creemos poder afirmar que la baratura del pan en los años de 1854, 52 y 53, el descubrimiento de las minas de oro y la emigración en aquellos tres años que, segun el *general Report of the Emigration Commissioners*, ascendió á 1,034,667 personas, ó sean 344,899 anualmente, fueron causas que contribuyeron á la disminución del mal, de una manera mas eficaz que los medios empleados por los filántropos. Cualquiera que sea el motivo, á nosotros nos place el resultado; y dejamos á nuestros lectores juzgar acerca del hecho y de su origen.

Bien se considere la emigración como un signo de civilización, si se tiene presente el ejemplo de la antigua Grecia; bien se considere como todo lo contrario, segun parece indicar el estado de Irlanda, es indudable que siempre es el resultado de la mayor facilidad para obtener trabajo, y de mas medios de subsistencia, en un punto que en otro: y es bastante extraño que pueblos tan activos, y en los que hay tanto trabajo, como Inglaterra y los Estados del Norte de América, se encuentren entre los que mas incremento prestan á la emigración.

En el periodo de 1815 á 1855 inclusive han emigrado del Reino Unido 4,293,765 personas, y de este número, 2,621,609, ó sea un 61 por 100, han emigrado en los nueve últimos años. De 1816 á 1850 el término medio anual de emigrantes fué el de 24,582; en los quince años del 30 al 45, ascendió el término medio á 78,099; y en los últimos nueve años, llegó á estar representado por la elevada cifra de 291,289. Irlanda es la que mas ha contribuido á este número de emigrantes. Este hecho es verdaderamente asombroso, y autorizaria á temer que Inglaterra se despopulase; pero á medida que la emigración ha cobrado incremento, la Gran-Bretaña (desgraciadamente no sucede lo mismo con Irlanda) ha aumentado su población en términos hasta ahora nunca vistos. No recordamos en este momento el número de extranjeros que han venido á vivir entre nosotros; pero es considerable, aunque no igual al de emigrados. La cifra de estos y de aquellos indica una gran fusión en la población del globo, que cada día va formando mas y mas una sola familia.

La mayor emigración fué en el año 1852, en el que ascendió á 368,764 personas; en 1853 disminuyó á 329,937, y en 1854 fué de 176,807, ó sea menos de la mitad que en 1852. Los *Commissioners*, en la memoria que han presentado, atribuyen la mencionada disminución á la que la población habia ya experimentado en los puntos en donde la emigración era mas considerable, y á la mejora de las clases obreras en Irlanda. Haciendo otras observaciones, conoceremos mejor las causas de este resultado. La emigración disminuyó en 1855, comparada con la de 1854, para muestras colonias del Norte de América en 59 por 100, ó sea de 43,761 á 17,966; para los Estados Unidos 46 por 100, ó sea de 193,065 á 103,414; para Australia 57 por 100, ó sea de 83,257 á 52,309.

No solo habia mejorado la condición del pueblo irlandés, sino que el deseo de abandonar sus casas disminuyó considerablemente entre los hijos de Irlanda. Una gran alteración en el comercio, tanto en la Australia como en los Estados Unidos, influyó en que hubiese mas brazos de los necesarios y mas bocas de las que podían encontrar alimento, especialmente en New-York.

Al mismo tiempo en Inglaterra habia gran demanda de brazos para trabajar, y de hombres para la guerra; de modo que la disminución que se observó en 1855 se esplica fácilmente, y si continuamos en paz, es muy probable que aumente tanto ó mas que en 1852. La mejor condición de Irlanda contribuirá al aumento de su población. Y esta circunstancia, como en 1852 cuando el estado de toda Inglaterra era muy próspero, influirá á no dudarlo, en su incremento, y la elevará quizá como nunca.

La cuestión mas importante ligada con la de emigración, es la de las relaciones, que ella establece y sostiene entre Inglaterra y los Estados Unidos. Tanto aquí como allí se tiene por un hecho que el Atlántico, por medio del vapor, se atraviesa como si existiera un puente. (The Atlantic has been bridge-bysteam.)

Los vínculos que nos unen con la Gran-Bretaña, dice un escritor científico de los Estados Unidos, y sostienen nuestras ventajosas relaciones comerciales con ella, se afirman diariamente. Irlanda se despuebla, llegando sus hijos á nuestras playas, y hoy, el aumento de población procedente de otros países, es tan considerable como el de la indígena. En 1854 el número de emigrados ascendió á 427,853. El término medio anual en el último cuatrienio ha excedido de 400,000. En 1855 el número de emigrados fué el de 460,474. De 103,414 emigrados que salieron de Inglaterra para los Estados Unidos, 57,164 eran hijos de Irlanda. En el cuatrienio que concluyó en 1854, la emigración irlandesa ascendió á 822,352. En los ocho años que terminaron en 1854, 2,664,802 personas abandonaron las costas del Reino Unido. Durante igual

(1) Traducido del inglés.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle del Príncipe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde para El Diario Oficial de Avisos, El Clamor Público, Las Novedades, La Epoca, El Parlamento, El Diario Español, La Discusion, El Estado, La Crónica, El Fénix, La Regeneracion, El Norte de Castilla, Avisador de Valladolid, Boletín Comercial y de Anuncios de Alicante y Avisador Malagueño.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados.
Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos en que se publica.
Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.
También se reciben anuncios de las provincias, en carta franca al director ó administrador de la empresa, incluyendo libranzas sobre correos á razon de medio real por cada sesenta letras para un periódico ó un sello del mismo valor y doble cantidad, ó con dos sellos para el Diario oficial de Avisos.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se a trasladado á la

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 16, ENTRESUELO.
(Reig.) C. E.

CORTINAS trasparentes.

Una remesa de estas elegantes cortinas se pone en venta; las hay bastante anchas para escaparates; los precios bastante módicos en que se han cotizado aseguran un pronto despacho.
Bazar del Principe, calle del Principe, número 33. (B P.)

TÉS SUPERIORES



DE LA
COMPAÑIA COLONIAL.
MADRID,
calle de la Montera, núm. 16.

Este importante Establecimiento, único de su clase en el reino, tiene un surtido completo de Tés selectos, negros y verdes, iguales á los mejores de Londres y París, los que se compran en los puertos extranjeros á su arribo de la China, y solo despues de probados.—Hay diez y seis clases, y además tres mezclas de gran aceptación.
Precios: desde 50 rs. libra hasta 76 rs.

Depósito de cajas y teteras de metal ingles lisas ó cinceladas.
Se manda á provincias.

CASAS.

GUIA DEL VIAJERO

por los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia y vice-versa.

INDISPENSABLE Á TODOS.

La Guía que anunciamos contiene cuantas noticias son interesantes para todos los que, por cualquier concepto, deseen alguna referente á los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia en sus múltiples y variados servicios.
No solo es útil á los que hagan el viaje de Madrid á Alicante y Valencia, sino también á los que lo emprendan con direccion á Francia, ó á cualquier punto del Mediterráneo; pues en ella encontrarán los servicios de diligencias, trasportes y vapores con las tarifas de precios.—En la seccion de anuncios hallarán además noticia de las fondas y establecimientos que mas interesa conocer á los viajeros.
Para que pueda formarse una idea exacta de la indisputable utilidad de la Guía, insertamos á continuación el índice de las muchas materias que contiene. Hélo aquí:

« Al público.—Reseña histórica de la línea.—Descripción de la línea y de sus principales obras.—Sistemas de vias usadas en este ferro-carril.—Material de explotación.—Coste de la línea.—Reseña geográfica—estadística y topográfica del país que atraviesa el ferro-carril.—Artículo 1.º Estación de Madrid.—Artículo 2.º Reseña de las cosas notables que se ofrecen á la vista del viajero que llega actualmente á la estación de Madrid.—Artículo 3.º Descripción geo-

gráfico—estadística del país que recorre el camino de hierro.—Compañía explotadora: autorización del Gobierno para constituirse: su capital: número de acciones que lo representan: obligaciones al portador: domicilio de la Sociedad: duración: individuos del Consejo de administración: junta general de accionistas: acuerdos de la primera celebrada: oficinas de la Sociedad.—Inspector del Gobierno.—Empleados de la Compañía: jefes de los respectivos servicios: Prevenciones reglamentarias relativas á los pasajeros.—Precauciones que, para su mayor seguridad, debe observarse.—Servicio del ferro-carril de Marsella á París, con expresion de los trenes diarios; distancia kilométrica; precios de pasaje de París á Lyon, de Lyon á Marsella, de París á Marsella; coste del viaje de Madrid á París por Alicante, Marsella y Lyon.—Precios en los cafés—restaurantes de las estaciones en el ferro-carril de Madrid á Alicante.—Establecimientos de coches públicos de lujo, que se alquilan por días, medios, meses y años; reglamento y tarifa de carruajes de plaza.—Bibliotecas, museos, sitios reales y dependencias del Patrimonio ó Casa Real.—Cuerpo diplomático extranjero. Sus oficinas y horas de audiencia.—Cuadro de todas las estaciones de la línea.—Tarifas de viajeros y equipajes.—Tarifa del telégrafo eléctrico.—Servicio del ferro-carril de Aludicia de Crespins á Valencia.—Tarifas de viajeros y mercancías.—Vapores para Barcelona y Marsella.—Diligencias generales para varios puntos.

La numerosísima edicion que se ha hecho de la Guía permite tener ejemplares en todas las estaciones de la línea, en París, Marsella, y en las principales librerías de Madrid, lo cual es una gran ventaja para los que han anunciado en ella, pues así tienen sus anuncios una circulación extraordinaria.

La Guía forma un tomo de mas de 200 páginas, elegantemente encuadernado, y se vende al baratísimo precio de seis reales, en la librería de la estación de Madrid; en las principales de esta corte; en Alicante, en la de Ibarra y Carratalá; en Valencia, en la calle Alta, número 1, y en la estaciones de la línea.

Los que desde provincias quieran hacer sus pedidos, remitirán siete reales en sellos de franqueo al librero en la estación de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Madrid.

Se halla también de venta en la administración de La Crónica, Lobo, 19, pral.

ESTANCO DE TABACOS.

A fin de que los pasajeros de los ferro-carriles á Alicante, Valencia y Toledo disfruten de la ventaja de hacerse de tabaco á última hora, se ha establecido un estanco en la estación de Madrid, autorizado por la direccion general del ramo, y con permiso de la compañía explotadora de los ferro-carriles.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad del puerto de Cádiz para el de Manila, la hermosa fragata española de 1,600 toneladas *Cervantes*, al mando de su acreditado capitán don Manuel de Aguirre, y admite carga y pasajeros.
La despacha en Cádiz don José Matia, plaza de Mina, número 13, y en esta corte don Carlos Jimenez, calle de Atocha, núm. 34.
s. mm. 4-4 3 (55) C.

BASTONES.

Hemos recibido una buena remesa de toda clase y de los mas nuevos gustos; los hay con figuras con estoque á precios sumamente baratos.
Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33 (B. P.)

AGUA INFALIBLE

PARA HACER NACER, CRECER Y FORTIFICAR EL CABELLO.

Los muchos ensayos hechos y los favorables resultados obtenidos por cuantas personas han usado este agua garantizan su esencia y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta ahora, refiriéndose al tiempo, habíamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuestran sus buenos efectos, nosotros á su vez los ofrecemos; movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndonos aquellos con la primera botella, si esto no fuera exacto, de seguro no volverían á por mas.
El módico precio de 19 rs. por cada botella, al alcance de toda clase de personas, convencerá de que no es una especulación, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á ofrecer la sin anuncios pomposos.
Únicos depósitos en Madrid, Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33. B. P.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

SERVICIO DE MERCANCÍAS.

Modificación en las tarifas.

Transporte entre Alicante y Madrid ó sea en un trayecto de 435 kilómetros. Desde el 10 de Julio de 1858.—Fuadicion. Hierro en bruto, en barras y en planchas.—Minerales. Por cargamento mínimo de 5,000 kilogramos, por tonelada y kilómetro, 0'32, ó sea de Alicante á Madrid. Por cada fraccion de 10 kilogramos, 2'37.
Madrid 20 de Junio de 1858.—El director general, Deglin. S (Fer.) C. E. F. C.

BAÑOS MINEALES SULFUROSOS

de las Salinetas, á 20 minutos de la estación de Novelda, en el ferro-carril de Alicante, abiertos al público hasta fin de Setiembre.
La concurrencia de bañistas obliga á advertir á las personas que hayan de hacer uso de los expresados baños y deseen tener seguridad de encontrar habitación á su llegada, escriban al administrador del establecimiento, quien llevará un turno riguroso de los pedidos y cuidará de avisar con anticipación el día que á cada uno le llegue el suyo: hay cuartos con asistencia para huéspedes y habitaciones para familias que no quieran alterar sus costumbres.

El viaje á los baños debe hacerse por el camino de hierro de Alicante hasta la estación de Novelda, donde se hallarán carruajes que van al establecimiento en 20 minutos.
El *Diario Mercantil de Valencia*, *El Estado*, *La Actualidad*, periódico de medicina y otros, se han ocupado de este establecimiento que se está ensanchando para darle mayores comodidades en la temporada del año próximo.
(4) C. E. F. C.

Lo que son las mujeres, ó el ingenio de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. Szal;

proseguido de la proclama del solteron, por Vazquez Ponce.

Este precioso libro, escrito con grande ingenio, presta á todos solaz y entretenimiento; al par que útiles advertencias.

El éxito extraordinario que ha tenido en Francia, le augura uno igual en España.

Lo recomendamos á los viajeros, seguros de que con su lectura pasarán agradablemente las pesadas y monótonas horas de camino.

Se vende á 4 reales, en la librería establecida en la estación del ferro-carril; en la de Baylli-Baylliere, Principe, 14; en la de Durán, Victoria, 3; y en la administración de La Crónica, Lobo, 19, principal.

LIBRERIA

situada en la estación de los ferro-carriles á Alicante, Valencia y Toledo.

Establecida con autorización de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, se admiten en ella para su venta, en comision, obras de todo género.

Para mas informes, dirigirse al librero en la estación de los ferro-carriles.